

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00276-00**, con solicitud para reprogramar audiencia a una fecha más próxima Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

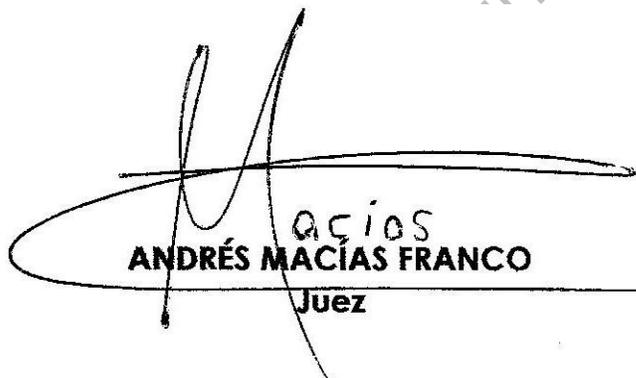
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

NO ACCEDER a la solicitud de reprogramar la fecha de la audiencia para una más próxima, ello por cuanto las fechas de audiencia no se asignan de forma caprichosa, por el contrario, dichas fechas se asignan de acuerdo a la disponibilidad en la agenda que maneja el Despacho, luego entonces, no es posible acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez